

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEMC-2020-0117-M

Guayaquil, 24 de diciembre de 2020

PARA: Sra. Mgs. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Gerente Administrativa Subrogante

Sra. Mgs. Flor María Loor Cevallos
Subgerente de Compras Públicas Subrogante

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. CFN-B.P.-GEMC-2020-0110-M â
Contratación del Servicio de una servicio de una agencia de publicidad para el desarrollo y difusión de campañas publicitarias para promocionar los actuales y nuevos de productos, servicios y posi

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEMC-2020-0110-M, de fecha 03 de diciembre de 2020, se solicitó el inicio de la contratación del “*Servicio de una servicio de una agencia de publicidad para el desarrollo y difusión de campañas publicitarias para promocionar los actuales y nuevos de productos, servicios y posicionar la imagen institucional de la Corporación Financiera Nacional B.P. como banca de segundo piso*”, y a su vez al amparo de lo establecido en el Capítulo XI, Sección II, artículo 102 del Reglamento interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica: “Del procedimiento de Selección de Ofertas para las contrataciones de productos, servicios y actividades comunicacionales, **del proceso de Selección de Ofertas:** “*La Gerencia de Mercadeo y Comunicación, solicitará por escrito y de manera motivada a la máxima autoridad de la Corporación Financiera Nacional B.P. o su delegado, se invite directamente a participar en el proceso de selección al menos a 3 proveedores y máximo 5 inscritos y habilitados en el Registro Único de Proveedores, adjuntando la documentación pertinente*”, esta Gerencia de Mercadeo y Comunicación solicitó invitar a los proveedores:

- Optimización de medios directos OPMED S.A. con RUC 0992424508001
- Paradais S.A. con RUC 0992657677001
- GodFilms S.A. con RUC 0992657197001

Por lo expuesto y cumpliendo con lo que establece el artículo 102 el Capítulo XI, Sección II, artículo 102 del Reglamento interno de Contrataciones de la CFN B.P., de manera complementaria, se solicita invitar también a los siguientes proveedores:

- Mediterraneo Comunicación Cía. Ltda. con RUC 1791841565001
- Brother Trade S.A. con RUC 0993075469001

Atentamente,

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEMC-2020-0117-M

Guayaquil, 24 de diciembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jennifer Andrea Fernández Santos
GERENTE DE MERCADEO Y COMUNICACIÓN

Copia:

Srta. Econ. Sandy Elizabeth Cano Intriago
Analista de Adquisiciones

Sr. Mgs. Edwin Jose Cadena Bermudez
Subgerente de Mercadeo